



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Recepción y tratamiento de aguas residuales para remoción de contaminantes		Recepción y tratamiento de aguas residuales (aguas negras)		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-038		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Recepción y limpieza del agua usada para quitar contaminantes excedentes de acuerdo a la normatividad ambiental y las ordenamientos técnicos		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se solicita dar tratamiento a aguas residuales		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Aguas residuales		Representante Legal		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo				
COSTO		PLAZOS		
a).-Remover demanda bioquímica de oxígeno (DBO) por/kg: \$21.05 b).-Remover sólidos suspendidos totales (SST) por/kg: \$21.05 c).-Remover grasas y aceites (G y A) por/kg: \$21.05		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección  
Comercial -  
Boulevard  
Universitario,  
Fraccionamiento El  
Pedregal, S/N, Tecate  
21460

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 7, Fracción A, B Y C, Estatal

**ESCENARIOS**

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
PERSONAS MORALES Copia certificada del Acta constitutiva de la empresa	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	NO
Copia de Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	NO
PERSONAS FÍSICAS; Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Pasaporte mexicano vigente; Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Presentar los requisitos en la oficina del Departamento de Atención Especializada
- ° La persona del Departamento de Atención Especializada revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, el personal del Departamento de Atención Especializada genera la ficha para el pago del derecho correspondiente y se lo entrega al usuario
- ° Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Personal de la CESPTE recibe el agua para proceder a la limpieza de contaminantes